Expediente: **2022/4484**
Interesado: **P1405500H**

BASES DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2022

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba convoca el "Desfile y Concurso de Disfraces-Carnaval 2019", que tendrá lugar el **próximo día 26 febrero de 2022** con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Podrán participar en el desfile todas las personas mayores de 13 años, o menores acompañados de un adulto, que lo deseen. La participación podrá producirse de forma **individual, en pareja o grupo**, debiendo inscribirse previamente y hasta el día **25 de febrero** de 2022 a las 14.00 horas en la Oficina de Información Municipal (Ayuntamiento, planta baja).

2º.- Los participantes deberán concentrarse en la C/ Doctor Balbino Povedano a las 20.30 horas, donde el desfile iniciará su recorrido puntualmente a las **21.00 horas.** Recorrido: C/ Doctor Balbino Povedano – C/ San Marcos - C/ Lozano Sidro - Carrera de las Monjas - Plaza de la Constitución. 3

3º.- Los participantes deberán respetar el **orden** asignado por el personal encargado de la organización, seguir las **instrucciones** del mismo y **realizar todo el recorrido**. El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo de exclusión.

4º.-Se establecen los siguientes premios:
1º premio al mejor Disfraz Individual 100€
2º premio al mejor Disfraz Individual 80€
1º premio al mejor Disfraz de Pareja 150€
2º premio al mejor Disfraz de Pareja 100€
1º premio al mejor Disfraz de Grupo 350€
2º premio al mejor Disfraz de Grupo 300€
3º premio al mejor Disfraz de Grupo 250€
4º premio al mejor Disfraz de Grupo 200€
5º premio al mejor Disfraz de Grupo 150€
6º premio al mejor Disfraz de Grupo 100€
1º premio especial grupos de AMPAS 125€
2º premio especial grupos de AMPAS 100€
Premio especial del jurado 100€
Premio especial "Disfrazate con tu mascota" 100€

5º.- El jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Festejos e integrado por una persona designada por cada grupo político y cinco personas designadas por la Asociación Cultural Carnavalesca Priego de Córdoba, siendo su fallo inapelable y pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

6º.- El abono de los premios se realizará mediante **transferencia bancaria,** al nº de cuenta designado al efecto por el representante que haya formulado la inscripción.

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego

7º.- Si el participante es una entidad o asociación se hará constar así en la solicitud, indicando sus datos (denominación, CIF...), así como los de la persona de contacto.

8º.-La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego